



**INVITACION PUBLICA SELECCIÓN ABREVIADA –MODALIDAD DE MINIMA
CUANTÍA**

**CAPÍTULO I
FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

1.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

Objeto LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, está interesada en contratar el suministro de Combustible a precio unitario de gasolina corriente y extra para el funcionamiento de los vehículos que conforman el parque AUTOMOTOR, en el Municipio de Santiago de Cali, donde se encuentra ubicada la sede administrativa de la Entidad y, de requerirse, en los Municipio de Palmira, Tulúa y Cartago, donde se encuentran ubicados los Centros Regionales de Control Fiscal-CERCOFIS-, sin perjuicio de que los oferentes puedan ofrecer tales servicios en otros municipios del Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con las siguientes especificaciones esenciales:

PRODUCTO	CODIGO
GASOLINA CORRIENTE O REGULAR	1.65.7.1.2
GASOLINA EXTRA O PREMIUM	1.65.7.1.1

El combustible a suministrar deberá cumplir con los requisitos de calidad, según las Normas Técnicas Colombianas:

Gasolina:

Especificaciones técnicas gasolina extra o Premium

Especificación	Método	Mínimo	Máximo
Número de octano RON	D2699	95	
Contenido de plomo (gr/l)	D3237/D5059		0,02
Destilación (°C) - 10% Volumen evaporado	D86		74





Destilación (°C) - 50% Volumen evaporado	D86		115
Destilación (°C) - 90% Volumen evaporado	D86		180
Destilación (°C) - Punto final de ebullición (PFE)	D86		215
Residuo			2
Presión de vapor RVP a 37,8 °C (100 °F) - psi	D323/D5191		9,0
Contenido de gomas	D381		4
Estabilidad a la oxidación	D525	240	
Contenido total de azufre (% peso)	D4294/D2622		0,15
Corrosión lámina de cobre	D130		1
Contenido de azufre mercaptano	D3227		0,0015
Color - Visual		Sin color	
Olor		Comercial	
Gravedad API a 60 °F		Reportar	
Número de octano MON	D2700	Reportar	
Índice antidetonante (RON+MON)/2	D2699/D2700	91	
Benceno	D5580/D3605/PIANO	Reportar	
Olefinas	D5580/D1319/PIANO	Reportar	
Aromáticos (% Vol)	D5580/D1319/PIANO	Reportar	
Oxigenados			10

1.2 RÉGIMEN LEGAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto





General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 3576 de 2009 y las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, de conformidad con el estudio de mercado efectuado por la Entidad, es la suma de: **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) MCTE**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2010000003 del 04 de enero de 2010, expedido por la Contraloría Auxiliar para Recursos Físicos y Financieros.

1.4 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales o jurídicas que tengan un objeto social o actividad comercial que les permita desarrollar el objeto a contratar.

1.5 PUBLICIDAD

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009, serán publicados en la pagina web portal único de contratación www.contraloriavalledelcauca.gov.co Link "contratación y presupuesto", los estudios previos y la invitación pública y serán publicados en la Cartelera Informativa Principal, Edificio Gobernación, 6º Piso el informe del menor precio, el informe de verificación de requisitos habilitantes y el contrato.





1.6 PROPUESTA

La propuesta debe presentarse dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso, en la carrera 9 y 10 en el piso 6to de la Gobernación del Valle. La oferta deberá ser presentada en pesos colombianos, IVA incluido y deberá contar con todos los elementos y cantidades requeridas en el objeto de la presente invitación.

Los oferentes, deberán presentar un único sobre en original que contenga la propuesta económica, señalando el valor de la misma en números y letras. En el mismo debe indicarse en forma clara y precisa cuál es el valor unitario de los bienes, señalando el valor sin impuestos, el valor del IVA y el valor total de los mismos, de acuerdo con la cantidad requerida en esta invitación.

Si se presenta alguna discrepancia entre las cantidades expresadas en letras y números, prevalecerán las cantidades expresadas en letras. La propuesta económica deberá tener una vigencia mínima de veinte (20) días, contados a partir de la fecha de presentación de la misma.

La omisión en la presentación del ofrecimiento económico genera el rechazo de la oferta.

Los documentos deberán ser remitidos, dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso de selección, a la Contraloría Departamental del Valle en el piso 6to. Gobernación del Valle del Cauca.

1.7 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios Previos	18 de Enero de 2010	Oficina Jurídica , Edificio Gobernación, 6° Piso
Invitación	26, 27 y 28 de Enero 2010	Cartelera Informativa Principal , Edificio Gobernación, 6° Piso www.contraloriavalledelcauca.gov.co
Recepción de Propuestas	Del 26 de Enero de 2010 hasta las 11:00 a.m. del 29 de Enero	Ventanilla CACCI Contraloría Dptal del Valle del Cauca, Edificio Gobernación, 6° Piso





	2010	
Subasta Inversa Presencial	29 de Enero de 2010 (11:00 a.m)	Oficina Jurídica , Edificio Gobernación, 6° Piso
Suscripción del Contrato	29 de Enero de 2010	Oficina Jurídica , Edificio Gobernación, 6° Piso

* **NOTA:** En caso de que el oferente que presentó el menor precio no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, se publicará un requerimiento a quien ofertó el segundo menor precio para que allegue los documentos habilitantes solicitados en ésta invitación.

CAPITULO II EVALUACIÓN DEL OFERENTE

2.1 FACTOR DE ESCOGENCIA

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá como único factor de escogencia el **PRECIO**, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento señalado en el presente documento de invitación.

Cuando solo se reciba una propuesta se dará aplicación a lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, el cual establece que si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

2.2 FACTORES DE DESEMPATE

En caso de existir empate se requerirá a los oferentes que se encuentran en esta situación, y mediante comunicado que será publicado en la sede de la Contraloría Departamental del Valle, se requerirá a los oferentes empatados para que presenten una nueva oferta económica, en la fecha y hora que se indique en el mismo.





CAPITULO III REQUISITOS HABILITANTES

El oferente que resulte seleccionado, de acuerdo con el informe de menor precio que será publicado en la sede de la Contraloría Departamental del Valle, deberá presentar los siguientes documentos, dentro del plazo que para el efecto se establezca en el cronograma de la presente invitación.

3. DOCUMENTACIÓN LEGAL

3.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO:

3.1.1. Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal.

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente con un término no mayor de noventa (90) días, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se acreditará que el objeto social del oferente permite realizar el objeto de la presente invitación.

3.1.2. Personas Naturales: Cédula de Ciudadanía.

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia de la cédula de ciudadanía.

3.2. ACREDITACION DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

3.2.1 Persona Jurídica

Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar certificación en la cual se acredite que la empresa se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad





social integral, así como los parafiscales propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Esta certificación debe estar suscrita por el Revisor Fiscal cuando corresponda o por el Representante Legal de la empresa a falta del mencionado Revisor Fiscal.

3.2.2. Persona Natural

Si el oferente es persona natural, deberá adjuntar certificación en la cual se acredite bajo la gravedad de juramento, que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de seguridad social integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

3.3 COPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

Los oferentes deberán presentar el certificado de Registro Único Tributario – RUT expedido por la DIAN.

3.4 COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

3.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES PARA EL CASO DE PERSONAL NATURALES.

3.6 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD

La entidad verificará mediante consulta en la página web que para el efecto se encuentre dispuesta, los siguientes documentos son:

- a- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**
- b- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES**





CAPITULO IV CAUSALES DE NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Será motivo de no suscripción del contrato la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos:

- a- Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b- Cuando el oferente modifique las condiciones técnicas requeridas en la presente invitación pública.
- c- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- d- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
- f- Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- g- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h- Cuando no se soporte el valor ofrecido por parte del oferente de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 2474 de 2008.
- i- Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos Colombianos.





- j- Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

CAPITULO V PROCEDIMIENTO FRENTE A LA APLICACION DE UNA CAUSAL DE NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Cuando de la verificación de requisitos habilitantes del oferente que presentó el menor precio inicial, se encuentre que el mismo no cumple o en caso de que proceda cualquiera de los eventos establecidos en el capítulo IV de la presente invitación, la Entidad mediante documento que será publicado en la sede de la Contraloría Departamental del Valle, presentará el informe de verificación de requisitos habilitantes del oferente que presento el menor precio y requerirá al oferente que presento el segundo menor precio, para que presente los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación.

El presente procedimiento se aplicará hasta que resulte un oferente habilitado para suscribir el contrato correspondiente. En caso de no lograrse un oferente habilitado, la Entidad repetirá el proceso de selección.

CAPITULO VI CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

4.1 PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses o hasta agotar el presupuesto. El suministro del combustible se iniciará inmediatamente de la suscripción del acta de inicio.

4.2 FORMA DE PAGO:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al combustible suministrado previo cumplimiento de los siguientes requisitos:





- a) Certificación de Cumplimiento a Satisfacción del objeto contratado, expedida por el supervisor del contrato.
- b) Presentación de la Factura de Venta respectiva.
- c) Certificación de pago de aportes parafiscales (*ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar*) y de Aportes Patronales (*Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales*), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 del mes correspondiente.

El pago de dicha factura se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago.

5. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 3º del Decreto 2474 de 2008, y en concordancia con lo establecido en el artículo 8º del Decreto 4828 de 2008, por tratarse de contratación inferior al 10% de la menor cuantía no es exigible la constitución de garantías, además atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago no se considera necesarios exigir mecanismos de cobertura de riesgos

ESPERANZA SALAZAR ESCOBAR

Contralora Auxiliar para Recursos
Físicos y Financieros

DIANA EDITH PAZ CANO

Contralora Auxiliar de Gestión
Humana y Financiera.

JULIAN ANDRES RIVERA DELGADO

Jefe Oficina Asesora Jurídica





**ANEXO 1.
OFERTA ECONOMICA**

NOMBRE DEL OFERENTE:

NIT. O CEDULA:

En mi calidad de _____ autorizado legalmente para comprometer a la firma _____, presento propuesta económica por la suma de

_____ (valor en letras)

\$ _____ (Valor en número sin decimales y en pesos colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDA D	VALOR UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
VALOR TOTAL DE LA OFERTA				\$

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. Las condiciones técnicas establecidas en la descripción cumple con lo requerido en la invitación y contiene lo mínimo que necesita la Entidad para satisfacer el bien, obra o servicio, objeto del presente proceso de invitación pública.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución de la carta de aceptación, de acuerdo con las





normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la empresa que represento.

3. Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad e impedimento para suscripción del contrato.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL OFERENTE

